Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de noviembre de 2000

Exptes. Nros: 19083/00-8261/00-8362/00 y 8363/00

RES. D.Cs. Ex. N° 255/00

VISTO:

Que por Resoluciones del Consejo Superior Nros. 290/00, 291/00, 295/00 y 310/00, se autorizó a esta Facultad en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, a efectuar el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de cargos de Profesores Regulares en esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir los siguientes cargos docentes (Regulares) en las categorías, dedicaciones y asignaturas que en cada caso se indica:

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	DEPENDENCIA
1 (uno)	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Probabilidades y Estadística	p/ Sede Reg. Orán
1 (uno)	Prof. Adjunto	Simple	Metodología de la Programa-ción	p/Sede Reg. Orán
1 (uno)	Prof. Adjunto	Exclusiva	Introducción a la Matemática	p/Sede Central
1 (uno)	Prof. Adjunto	Exclusiva	Introducción a la Matemática	p/Sede Central

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los profesores que resulten designados en las asignaturas motivo del presente concurso, deberán cumplir sus funciones específicas en dichas asignaturas y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

///...

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D.Cs. Ex. N° 255/00

ARTICULO 3°: Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

***FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES*: Miércoles 6 de diciembre de 2000 a Hs. 10:00**

***FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES*: Miércoles 20 de diciembre de 2000 a Hs. 12:00**

ARTICULO 4°: Establecer que las inscripciones se recibirán en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín – Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta, durante los días indicados en el Art. 3° de la presente Resolución, en el horario de 10:00 a 17:00.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y Dirección de Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 6°: Disponer que la Dirección Administrativa Económica realice todos los trámites relacionados con el traslado, recepción y alojamiento, liquidación de facturas y/o viáticos que correspondiere, relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, a los docentes que actualmente ocupan los cargos que se concursan, a Secretaría Académica, a la Dirección Administrativa Económica, publíquese en cartelera, remítase aviso a las Universidades Públicas y Privadas. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas